

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, diez de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2597
Radicado:	760013110012-2019-00091-00
Proceso:	SUCESION
Demandante:	RUTH TAFUR
Causante:	GONZALO RAMIREZ DIAZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE Y REQUIERE PARTICIÓN

Se dispone AGREGAR al expediente para que obre y conste la respuesta allegada por la DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, y se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas.

1

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispondrá REQUERIR a las abogadas de los herederos, para que presenten el correspondiente trabajo de partición para lo cual se le concede un término de veinte (20) días, los cuales comenzarán a correr al día siguiente de la ejecutoria de este proveído. Se le advierte que dicho trabajo deberá ajustarse a los inventarios y avalúos aprobados en la diligencia de adelantada el día 9 de julio de 2021.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

RADICADO 2016-056

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**82e3eae3aa9fe17f5ac12ab61250278c8e2580a93d7e4614b97e21d6cf24
7a41**

Documento generado en 10/11/2021 08:20:40 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**